



Estado de los negocios.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

en accidentes, lo que havia por bastante, en quanto à este
Dicho Ayuntamiento^{to} por su Correspondencia, solo mande entregarse
que oviere, para dho Excomunicant^{es}, donde buidas por con-
tante, lo que hecho con por esta Expediente Pasa ondo
R.^o Chano^o, heuo de determinarse, se huviera por excusado
dicho oficio, y que este dho Ayuntamiento^{to} hiziese nueva
propuesta para llegar al Duero de la Curia^{on}, lo que
ansi executado, y puesto en forosion al Cavallero segund
vez propuesto: Decian sus señas, Remandany mandaron
con Reforcion, à que onel Dia, y aun ondo succediere, se ha-
lla, y continuara, como es notorio, con lo mismo, y
aun maiores accidentes, y que la Propuesta, que onel
Dia se hace por dho su Estado, es solo para Alcalde ordi-
nario, cuyo oficio necessita de varios robustos, agilidad,
y disposi^{on}, que para exercion el de Alguacil mayor, pu-
e esto solo tiene el cargo de asistir à los Ayuntam^{tos},
y cuidar de las R.^{as} Carreteras, y aun para esto segund
omaxor puede nombrar, como lo esta teniente, que
cuido de el, y agual tomar todo el peso segund aca-
tor ocastrar ansi dntes, como fuere del Pueblo à lo